



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022

En Carrizosa, siendo las **trece horas y veintidós minutos del día 13 de octubre de dos mil veintidós** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, a los efectos previstos en el art. 80 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de la Corporación que se relacionan a continuación:

D. PEDRO ANTONIO PALOMO MATA, (PSOE)
D^a. ESTER RODRIGUEZ ARNAL, (PSOE)
D. JOSÉ GRANADOS LILLO, (PSOE)
D^a. MARÍA ÁNGELA DEL CAMPO MERINO, (PSOE)
D^a ROSAMARÍA MATA MONTALBÁN (PSOE)
D^a RAQUEL TORRIJOS SOTO (PSOE),
D. JESÚS DAVID LEÓN RODRÍGUEZ, (PP)
D^a MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR (PP)
Secretaria-Interventora
D^a. INMACULADA ROJAS RUIZ

No asisten los concejales que se indican a continuación:
D^a RAQUEL PACHECO LEAL (PP), la cual ha excusado su ausencia.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1ª PARTE. SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1. LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, por la Secretaría de esta Corporación se remitió copia de la Convocatoria de la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno Municipal comprensiva de los asuntos a tratar en el orden del día, con expresa indicación de que en Secretaría se encontraba a disposición de todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente del Pleno celebrada el día 12 de septiembre de 2022, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formularan las objeciones o alegaciones a su contenido y/o redacción.

Preguntándose por el Sr. Alcalde-Presidente a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre de 2022, con el voto favorable de todos los asistentes, de acuerdo con el siguiente reparto,

Votos favorables: 8

- 6 votos a favor del grupo municipal del PSOE,
- 2 votos a favor del grupo municipal del PP

Ordenándose acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación que quede transcrita así literalmente, al libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento.

2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata vuelve a explicar a los concejales asistentes la necesidad que existía de ampliar el cementerio municipal puesto que éste tiene pocas fosas disponibles, y que se ha tramitado el procedimiento publicándose la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, presentándose en este caso dos ofertas. Y que ahora el paso que procede realizar es la adjudicación al que ha presentado la mejor oferta.

Así, visto el informe elaborado por Jesús Pintado Manzaneque, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, nº colegiado 6.495, y Autora Pintado Carretero, arquitecta, nº colegiado 9892, en calidad de dirección facultativa de las obras, sobre las mejoras de las obras presentadas, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registró la licitación.

Considerando que, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2022, se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a varias aplicaciones presupuestarias 76103, 76105, 76112 y 87000 por importe de 359.492,90 euros, que supone el importe total del contrato de obras a tramitar.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente.

Considerando que, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio se procedió a aprobar el expediente de contratación para el contrato de referencia, en los términos de



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con las previsiones del artículo 159.6 de la citada Ley

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta económica es la presentada por José Cano Molina, quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando lo dispuesto en los artículos 151 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

EL PLENO ACUERDA por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Adjudicar a José Cano Molina el contrato administrativo de obras de ampliación del cementerio municipal, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado por importe de 297.101, 57 euros, IVA Excluido, habiendo ofertado unidades de obra adicionales sin coste añadido por importe de 49.803,48 (IVA incluido) y una duración de ejecución de 5 meses a partir de la firma del acta de replanteo

SEGUNDO.- Notificar a D. José Cano Molina el presente acuerdo, haciéndole saber que mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, el presente contrato se entenderá formalizado a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, a Jesús Pintado Manzaneque, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, nº colegiado 6.495, y Autora Pintado Carretero, arquitecta, nº colegiado 9892.

2ª PARTE. SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1.DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, comunica que los decretos están disponibles en la Secretaría y que son los siguientes:

- Nº 58/2022 DECRETOS FACTURAS 22 SEP
- Nº 59/2022 DECRETO COBRO SERVICIO COMIDA ATRASOS JUAN JOSÉ CANO



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

- Nº 60/2022 DECRETO COBRO SERVICIO COMIDA ATRASOS FRANCISCO MAESTRO
- Nº 61/2022 DECRETO COBRO SERVICIO COMIDA A DOMICILIO OCTUBRE
- Nº 62/2022 BASES- Convocatoria corregidas-plan-empleo-Diputación

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, siendo las 13:47 horas del día indicado ut supra y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente, en borrador, que firma el Sr. Alcalde y que vengo a certificar con mi firma.

Vº. Bº.
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Pedro Antonio Palomo Mata

Fdo.: Inmaculada Rojas Ruiz